RESOLUCION NRO. 061/2022

ACTA 009/2022

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar el rubro destinado a Prendas De Vestir, Estructuras Metálicas Acabadas, Herramientas menores y Art De Accesorios De Informática que afectaría al programa 122, renglones 122, 174, 176 y 197 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el saldo del rubro de Control Presupuestal, correspondiente a el renglones 122, 174, 176 y 197 es insuficiente para el gasto mencionado.
- 2. Que sería oportuno la transposición del gasto de el renglón 163.-

ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expte. 2022-81-1220-00020, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto de el rubro reforzante 163 a los rubros reforzados 122, 174, 176 y 197 del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.

MIRO AZOR

ALCALDE

ALCALDE Rose

Verónica Perdomo CONCEJALA Municipio Santa Rosa

CONCEJAL Municipio Santa Rosa